

Origen de la línea: Apoyo número 8 de la línea a E. T. «Ayuntamiento».

Final de la misma: En la E. T. «Cruz Cubiertas» (a construir en edificio con transformador de 50 KVA. a 11/0,380-0,220 V.).

Término municipal: Blanes.

Tensión de servicio: 11 KV.

Tipo de línea: Trifásica, aérea, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,030.

Conductor: Cobre, de 35 milímetros cuadrados de sección.

Material (un solo vano): Aisladores de vidrio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en plazo no superior a quince días a partir de la fecha de esta publicación.

Gerona, 30 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—11.457-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Cable subterráneo que une las E. T. «Av. Italia» y la E. T. «Nueva Rojas», junto a la esquina de las calles Generalísimo y Bellaire.

Final de la misma: «En la E. T. «Bellaire» (a instalar en edificio con transformador trifásico en baño de 150 KVA., a 11/0,380-0,220 V.), y entrada y salida de A. T.

Término municipal: Blanes.

Tensión de servicio: 11 KV.

Tipo de línea: Subterránea, trifásica de doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,031.

Conductor: Cable del tipo subterráneo, de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en plazo no superior a quince días a partir de la fecha de esta publicación.

Gerona, 30 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—11.458-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo sin número de línea Lloret-Tossa. Final de la misma: En la E. T. «Cusia» (a construir en interperie con transformador de 25 KVA., a 25/0,380-0,22 KV.).

Término municipal: Tossa de Mar.

Tensión de servicio: 25 KV.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,120.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en plazo no superior a quince días a partir de la fecha de esta publicación.

Gerona, 30 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—11.459-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona hace saber que ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 3.213. Nombre: «Ampliación Montserrat». Mineral: Talco. Hectáreas: 159. Término municipal: La Junquera.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Gerona, 30 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Puig de la Bellacasa.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber que ha sido caducado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 1.989. Nombre: «Salines». Minerales: Casiterita y rutilo. Hectáreas: 10. Término municipal: Sangenjo.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Pontevedra, 22 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 18.072. Nombre: «Ana Celia». Mineral: Caolín. Hectáreas: 128. Términos municipales: Santa María de Cayón y Saro.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Santander, 29 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Minas, José María Urrutia.